

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"EL ROSARIO"**

REG. OFIC. N.º 13-27/08/92

Cantón El Empalme

Provincia Del Guayas

compañero cuando son pues las 10:50 minutos danos por terminada esta asambleas muchas gracias.

Jhonny Sánchez Ponce
Sr. Jhonny Sánchez Ponce

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL ROSARIO

Luis Nava Zambrano
Ing. Luis Nava Zambrano
VOCAL PRINCIPAL

Nancy Loor Zambrano
Sra. Nancy Loor Zambrano
VOCAL PRINCIPAL

Roque Briones Márquez
Sr. Roque Briones Márquez
VOCAL PRINCIPAL

Ramón Loor Zambrano
Sr. Ramón Loor Zambrano
VOCAL PRINCIPAL

Johana Andrade Choéz
Ing. Johana Andrade Choéz

SECRETARIA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 016

**GOBIERNO PARROQUIAL EL ROSARIO CELEBRADA EL DIA
MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE**

En la Parroquial el Rosario, Cantón el Empalme Provincia del Guayas a los veintidós días de mes de julio del dos mil veinte, siendo las 09H10 horas con diez minutos, previo convocatoria efectuada por el Señor Jhonny Sánchez Ponce conforme como lo determina el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se instala la sesión extraordinaria del pleno, la misma que es presidida por el Sr. Jhonny Sánchez Ponce en su calidad de Presidente de la Parroquia El Rosario, con la presencia de los vocales: Lic. Karla Litardo, Sr. Roque Briones Márquez, Señora Nancy Loor Zambrano, Sr. Ramón Loor Zambrano. Actuando como secretaria la Ing. Johana Andrade Choéz; **Acto seguido toma la palabra el señor Presidente y manifiesta:** Bien compañeros días señores vocales ingenieras secretaria como teníamos esta reunión extraordinaria pendiente obviamente se cambió de fecha no era esta de acá pero por el tema de lo que estábamos pasando con GAD Parroquial hubieron aquí algunos compañeros que nos hicimos la prueba salieron positivo y quien les habla también estuvo con los síntomas pues por ese motivo no lo habíamos realizado antes pero ya estamos acá todos estamos trabajando como lo recomienda el COE Nacional por esa razón entonces para proceder a la reunión como lo está estipulada, Señora secretaria sírvase realizar la constatación del Quórum. Seguidamente intervienen la secretaria quien manifiesta gracias señor presidente, señores vocales C.P.A Leonella Montenegro buenos días vamos a dar cumplimiento al artículo #320 del COOTAD es decir la constatación del quórum, el mismo que con la presencia de todos los vocales esta lo reglamentario para dar inicio a la sesión; **Acto seguido el señor presidente manifiesta:** para dar por instalada la sesión solicito a la secretaria se de lectura al orden del día,



el mismo que es el siguiente;

1. Análisis y aprobación de la actualización de la normativa para la jornada laboral del órgano legislativo del GAD Parroquial El Rosario.
2. Clausura.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta; Bien señores vocales como lo habíamos manifestado antes está por aprobarse este nuevo pues proyecto para nuestra institución ustedes ya tienen conocimiento hemos dado el espacio y el tiempo necesario para que ustedes puedan revisarlo no ya que va a ser algo positivos para nuestra institución no es solamente para beneficio del Presidente si no que para cada uno de nosotros queda asentado también como GAD Parroquial criterios compañeros por favor;

Acto seguido toma la palabra el ing. Luis Navia Zambrano y manifiesta; Buenos días compañeros vocales, señor Presidente, señora secretaria esperando que se encuentren bien con la bendición de Dios el día lunes estuvimos con el compañero Roque Briones y la compañera Nancy Loor revisando ciertos puntos de la normativa para la jornada laboral del GAD Parroquial El Rosario aquí hemos revisado y ponemos a consideración del pleno de la Junta Parroquial las siguientes observaciones a fin de que esta normativa sirva para regular la jornada laboral de esta administración y de las futuras administraciones que están por venir considero que en el artículo tres donde habla de la jornada de trabajo para el ejecutivo y los miembros legislativo serán en relación del cumplimiento de sus atribuciones las misma que están contempladas en el artículo 68 70 de la norma que regulan a los Gobiernos Autónomos descentralizados y lo que especifica la LOSEP en su artículo 25, yo considero que se agregue el artículo 12, 25 que habla el artículo 12, el artículo 12 habla sobre el pluriempleo que aquí quede especificado el ejercicio del cargo de quienes sean elegidos para integrar en calidad de vocales de las juntas Parroquiales no serán incompatibles con el desempeño de sus funciones como servidor o servidores públicos o docentes siempre y cuando su horario de trabajo lo permita para que no es porque yo soy el único docente aquí si no que de pronto en las otras administración puedan a ver este vocales de junta Parroquia que sean docentes y que a un futuro quede especificado este artículo. Entonces sería en el artículo 3 aumentar el artículo número 12 que hacer referencia al artículo 12 de la LOSEP. En el artículo 6 señor Presidente estuvimos revisando el cuadro de los parámetros del distribución de las horas laborables de los vocales si bien es cierto he hicimos una ciertas modificaciones que las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes representen el 14% de tiempo funcional es decir que represente 10 horas bajaríamos a 10 horas, en el cuadro de ustedes perdón esta 10 horas nosotros proponemos que sea 12 horas porque le aumentaríamos la palabra solemne recuerde que el COOTAD habla de sesiones ordinaria, extraordinaria y solemne y recuerden que nosotros también tenemos invitaciones a sesiones solemne del Cantón El Empalme a veces cuando nos invitan a la Parroquia la Guayas o nos invitan al cantón Pichicha

subiríamos a 12 horas que represente el 17%, que el trabajo de las comisiones del trabajo aquí proponemos un nuevo cuadro aquí con unos ciertos parámetros trabajo de comisiones permanente u ocasionales esto va nuevo recorrido en territorio fiscalización esto se va a incrementar gestiones en instituciones públicas y privadas, sesiones de comisiones permanente u ocasional y sesiones de la instancia y mecanismo de participación eso representa 25 horas aumentaría y que representaría ya en proporcional el 36%, jornada laboral en oficina del GAD Parroquial aquí ustedes proponen 32 horas nosotros bajaríamos a 23 horas para que represente el 33% porque hay que reconocer que nuestro trabajo no tanto es de oficina el 100% si no nuestro trabajo no es administrativo si no es un trabajo de territorio de trabajo de recorrido y que represente el 33% y delegación por encargo de presidencia 10 horas bajaría a 10 horas que representaría el 14%. Entonces igual le vamos a entregar una copia de lo que cuadro. En el artículo 7 añadir la palabra solemne solamente se consideran las asistencias a las sesiones ordinaria, extraordinarias y sesión solemne ya le explique porque y bueno de ahí como hemos cambiado esto en el artículo 7, 10, 13 y 14 ya cambiaría por la jornada ya cambiaría no ciertas cosas no más los porcentajes secretaria, los porcentaje porque ya modificamos el cuadro; **Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta;** Algo ingeniero aquí que no me quedo claro donde usted decía el cuestionamiento del territorio en gestión instituciones públicas y privadas; **Toma la palabra el vocal Ingeniero Luis Navia y manifiesta;** Recorridos en territorios entre paréntesis fiscalización. Ya en el artículo 17 bueno ya reformaría nuevamente el cuadro porque esta acá en el artículo 17. Bueno en la remuneraciones; **Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta;** También hay que bajarle; **Toma la palabra el vocal Ingeniero Luis Navia y manifiesta;** En el artículo 18 yo creo que es recomendable que se establezca la fecha tope de la entrega de informes por eso dice la forma de cancelación de pagos a los vocales se registrará de los siguientes trámites hasta el, yo pongo a consideración del pleno de la Junta Parroquial que sea hasta el cinco de cada mes, no sé si es mucho; **toma la palabra el señor Presidente y manifiesta;** Señora Johana por favor llame a la Tesorera Leonella, ya que es ella que recoge esa información; **Toma la palabra el vocal Ingeniero Luis Navia y manifiesta;** Claro por eso. Bien señora secretaria perdón Tesorera estábamos en análisis en el artículo 18 donde establece la forma de cancelación del pago de los vocales, la cual nosotros proponemos que la entrega de los informes sean máximo hasta el cinco de cada mes pero no sé en la parte administrativa; **Toma la palabra la C.P.A Leonella Montenegro Andrade y manifiesta;** Ya mi sustento para lo que es la cancelación de pago es el informe. Entonces la última sesión a partir de la última sesión ustedes ya se puede entregar informes, yo siempre les había indicado no en comentarios extraoficial que por ejemplo hasta el veinticinco y que los otros cinco días más sea cargados al otro mes y así como para que uno no atrasarse en lo que es el pago con eso que yo



pasaría pago máximo al veintinueve y todo para no estar en ese retroceso igual ustedes saben que hasta aquí no hemos manejado con el último día del mes pero ya es igual y los otros cinco días quedarían para el informes del otro mes harían con corte de veinticinco a veinticinco o de veintisiete a veintisiete pero están los treinta días; **Toma la palabra el vocal ingeniero Luis Navia y manifiesta;** Bueno entonces compañeros una vez que hemos escuchado de parte de la señora financiera la cual nos recomienda por eso es bueno es importante contar con el aval porque ella es la que esta empapada que son la parte administrativa recomienda que ahora los informes ya no los entreguemos mensuales si no con corte de fecha ahora sería con corte de cada veinticinco de cada mes del veinticinco a veinticinco entonces yo creo que no habría ningún problema y nos acogemos a todas esas sugerencia que nos ha hecho la financiera y por ultimo compañeros sobre la reforma en ese mismo artículo dieciocho habla de la reforma de la verificación del informe aquí dice él o la tesorera del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural para la cancelación de la remuneración a los miembro del órgano legislativo verificara que el informe debidamente abalizado por el pleno de la Junta Parroquial sin observaciones al mismo, yo propongo que se obvие esa parte y que se ponga que se verificara por el Presidente de la Junta Parroquial porque hay muchas junta Parroquiales no entregan informes en físico ellos se dirigen a su órgano interno, ellos hacen y tengo experiencias de mucha Junta Parroquiales lo hacen entregan los vocales entregan informe al pleno de la Junta Parroquial así como lo hace el Presidente. Así lo hacen, ellos no entregan informe físico si no que se abalan por las actas por lo del informe que ellos dan en el pleno de la junta no sé si de pronto entregarán algún respaldo físico no sé pero así lo hacen pero aquí habla de que para cancelar las remuneraciones esto debe ser verificado por el pleno de la junta Parroquial y nunca aquí se lo ha hecho ni en la anterior administración ni ahora entonces para evitarnos eso solamente debe ser abalizado por el presidente de la Junta Parroquial porque él es el jefe de talento humano es el jefe de talento humano y el verificara los informes al menos yo creo que el anterior Presidente así lo hacía Johana, la tesorera pasaba los informes y Jonny abalizaba Jonny Cedeño. Entonces yo creo que podemos eliminar esta frase de ahí para evitar que los informes sean debatidos en pleno y evitarnos tantas cosas y si el presidente de pronto nos hace alguna observación que tiene todo el derecho en los informes nosotros podemos rectificar. Entonces aquí también el presidente de la Junta como jefe de talento humano tiene la potestad de verificar de enviar a rectificar o eliminar de pronto cualquier actividad que no está dentro de nuestras actividades como vocales de Junta Parroquial; **Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta;** Correcto entonces obviamos ingeniero Navia lo que es el o la secretaria y tesorera; **Toma la palabra el vocal Ing. Luis Navia Zambrano y manifiesta;** No eso sí solamente va el informe esté debidamente abalizado por el pleno de la Junta Parroquial sin observaciones alguna, ya ahí no más sería verificara el

Presidente de la Junta Parroquial y entre paréntesis (Jefe de talento humano). Entonces compañeros estas son las observaciones que hemos revisado la compañera Nancy también tiene una pequeña observación en la cual va a ratificar el número de horas; **Toma la palabra la vocal señora Nancy Loor Zambrano y manifiesta;** Buenos días señor Presidente, compañeros vocales e ingeniera Johana Andrade mi observación que nos gustaría que se ratifique la continuidad de las setenta horas laborables mensuales como se estaba haciendo en años anteriores solamente eso; **Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta;** Bueno hemos escuchado las versiones del ingeniero Navia y de la compañera Nancy Loor compañeros no sé si ustedes tengan algo que decir o pasamos esto para someter a votación para que quede aprobado no, con esas regulaciones que se está solicitando para que sea aprobado ya este documento. Entonces señora secretaria pase a tomar la verificación de quórum de este punto que estamos tratando; **Toma la palabra el vocal Ing. Luis Navia Zambrano y manifiesta;** Ustedes pudieron escuchar las pequeñas observaciones que hemos hecho a este reglamento y con el aval se la compañera Nancy Loor que también justamente recalco que el día lunes estuvimos revisando esto dando nuestras pequeñas sugerencia y observaciones dentro de nuestras competencias como parte de órgano legislativo. He yo mociono elevo a moción que se apruebe esta normativa para la jornada laboral del órgano legislativo del GAD Parroquial El Rosario, con las observaciones que hemos hecho ratificando cada uno de ellos donde ya queda establecido la fecha de entrega de informe en la cual se cambia y la hora total de trabajo que serían setenta horas mensual justificado debidamente en los informes de trabajo; **Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta;** Bien compañeros vocales pues allí también ya está el ingeniero Luis Navia de su petición de algunos cambios importante se han hecho o se están haciendo o queremos hacer verdad para el bienestar de todos de quienes somos parte del GAD, adicionalmente quiero acotar allí no es cierto que esto no es cierto es lo que siempre vamos a hacer no es cierto somos los cinco para tomar decisiones importante como la que estamos realizando en este momento, acá pues ustedes pueden apreciar que acá no somos autoritarios y decimos esto vamos a hacer y esto se cambia no. Entonces estamos trabajando con ustedes como lo hemos venido haciendo durante el trayecto hasta la fecha compañeros vocales pues ahí está presentando la moción del ingeniero Luis Navia quien apoya esa moción señora compañera Nancy Loor alguien más bueno los compañeros Ramón Loor y el compañeros Roque Briones también apoyan la moción señora Secretaria tome lista; **Señor Jhonny Sánchez Ponce a favor o en contra de la moción;** A Favor; **Ing. Luis Navia Zambra a favor o en contra de la moción;** A Favor; **Señor Roque Briones Márquez a favor o en contra de la moción;** A Favor; **Señora Nancy Loor Zambrano a favor o en contra de la moción;** A Favor; **Señor Ramón Alfredo Loor Zambrano a favor o en contra de la moción;** A Favor; **Señor Presidente**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"EL ROSARIO"**

REG. OFIC. N.º 13-27/08/92

Cantón El Empalme

Provincia Del Guayas

en base a la votación tomada de la moción presentada por el Vocal Ing. Luis Navia Zambrano ha obtenido el apoyo unánime. El presidente declara la moción aprobada por unanimidad. Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta; Listo compañeros entonces pues queda aprobado no es cierto este nuevo proyecto para nuestra institución del GAD Parroquial del órgano legislativo. Entonces con su aval y como debe de ser siempre creo que hemos avanzado de una manera democrática no es cierto en lo que respecta a este proyecto que estamos firmando bien compañeros pues yo les agradezco realmente a ustedes por esta que hemos realizado en beneficio de nuestra institución señora secretaria; Toma la palabra y manifiesto; El siguiente punto clausura señor Presidente; Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta; Bien compañeros no es cierto yo quiero tocar un tema antes de clausurar que aquí también se me recomienda ya decir que días va a atender la oficina acá o la Presidencia que días va a atender a la ciudadanía verdad entonces aquí también quiero aprovechar la oportunidad para dejar asentado los días que vamos a atender aquí en el GAD sería los días lunes y los días jueves no para que se pase la información a los ciudadanos igual vamos a publicar en la página no es cierto del GAD para que la gente conozca no es cierto para que ya no vengan de pronto días que uno no está entonces eso días lo vamos a dedicar a firmar documento no es cierto y para atender a la ciudadanía. Entonces para que también quede asentado eso secretaria. Entonces compañeros sin más puntos que tocar pues agradezco por la presencia de ustedes y por su tiempo y bueno no queda más que decirles que Dios lo bendiga y buenos días.

Sr. Jhonny Sánchez Ponce

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL ROSARIO

Ing. Luis Navia Zambrano
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Roque Briones Márquez
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Nancy Lóor Zambrano
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Ramón Lóor Zambrano
VOCAL PRINCIPAL

Ing. Johana Andrade Choéz
SECRETARIA

ACTA SESIÓN ORDINARIA 017

**GOBIERNO PARROQUIAL EL ROSARIO CELEBRADA EL DIA VIERNES
TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE**

Buenos días señores vocales, buenos días señor Presidente compañera señores vocales vamos a iniciar la reunión que por Ley nos correspondía el día jueves dieciséis de julio pero como ustedes tiene conocimiento el día siete de julio todo el personal estuvimos en alerta por un supuesto contagio